

COMUNICADO DE TTI Y ACERALAVA

Ayer terminó el periodo de negociación del ERTE y el mismo ha finalizado SIN ACUERDO como en los tres ERTES anteriores, habiendo rechazado el comité la propuesta de devengo íntegro de las vacaciones durante la aplicación del mismo.

La dirección de la compañía ha trasladado en todo momento que es su voluntad resolver el conflicto y ha explicado que este nuevo ERTE, por sí mismo, no es la solución del problema estructural de TTI y ACERALAVA.

La empresa ha sido hasta la fecha la que en sus propuestas de acuerdo, desde el inicio de la presentación del plan de ahorro de costes y a lo largo de estos meses, ha planteado las siguientes posibles soluciones que hubiesen minimizado el impacto del ERE:

- ajustes de condiciones laborales sustitutivos de despidos
- aumentar el número de bajas voluntarias y prejubilaciones
- mejorar las condiciones económicas y de inserción laboral para las salidas
- mantenimiento de condiciones económicas y de jornada
- garantías de empleo para la plantilla hasta el año 2024
- inversiones de futuro para las plantas de TTI y ACVA.

Durante más de un año el comité de empresa no ha querido entrar a negociar los anteriores puntos. Desde la sentencia el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el pasado julio, el comité además ha exigido que la empresa renuncie a su derecho legítimo de recurrir a los tribunales para abordarlos. El mismo derecho a la tutela judicial que asiste a los trabajadores y que han ejercido sin limitaciones, con el resultado ya conocido. En el caso de que los tribunales hubiesen dado la razón a la empresa en su primer pronunciamiento, la empresa jamás hubiese pedido a la plantilla que renunciasen a su derecho a recurrir a instancias judiciales superiores.

La dirección no va a aceptar esta exigencia por considerarlo un derecho legítimo fundamental, salvo que el comité acepte negociar, pactar y firmar con carácter previo una solución estructural que garantice la viabilidad de estas plantas en el futuro. Esto es, que acepten la negociación que la empresa propuso hace ya más de un año. Por tanto, el acuerdo entre empresa y sindicatos deberá ser previo a la retirada del recurso.

La dirección reitera su voluntad de diálogo respecto al resto de los puntos y pide al comité que asuma su responsabilidad proponiendo medidas que realmente sean efectivas para solventar la grave crisis de TTI y ACERALAVA y que permita a las personas que trabajan en Tubacex y a sus familias recuperar la normalidad.

Llodio, a 8 de septiembre de 2021.